

# Rye Neck Schools

LEARN • ACHIEVE • LEAD

julio, 2020

Estimados padres, tutores y personal escolar:

La Ley de Educación del Estado de Nueva York Sección 409-H y el Reglamento 155.24 del Comisionado del Departamento de Educación del Estado, efectivo desde el 1 de julio de 2001, requiere que todas las escuelas primarias y secundarias públicas y no públicas notifiquen por escrito a todas las personas en relación parental, la facultad y personal escolar, el uso potencial de pesticidas periódicamente durante el año escolar.

Rye Neck U.F.S.D. utiliza un enfoque de Sistema Integrado de Control de Plagas, Integrated Pest Management System (IPMS) en las instalaciones y en los terrenos de nuestra escuela. Rye Neck U.F.S.D. se compromete a utilizar los productos más ecológicos disponibles.

Se requiere que el Distrito Escolar de Rye Neck mantenga una lista de personas en relación parental, la facultad y el personal escolar que deseen recibir notificación por escrito con 48 horas de anticipación de ciertas aplicaciones de pesticidas. Las siguientes aplicaciones de pesticidas no están sujetas a requisitos de notificación previa:

- si una escuela permanece desocupada por 72 horas continuas después de una aplicación;
- productos antimicrobianos;
- Rodenticidas no volátiles en estaciones de cebos resistentes a manipulaciones en áreas inaccesibles para los niños;
- cebos insecticidas no volátiles en estaciones de cebo resistentes a la manipulación en áreas inaccesibles para los niños;
- geles de sílice y otras pastas, espumas o geles no volátiles listos para usar en áreas inaccesibles para los niños;
- ácido bórico y octaborato de sodio tetrahidratado;
- la aplicación de bioplaguicidas designados por la EPA;
- la aplicación de materiales exentos designados por la EPA bajo 40 CFR 152.25;
- El uso de productos de aerosol con un rociado dirigido en contenedores de 18 onzas líquidas o menos cuando se usa para proteger a las personas de una amenaza inminente por picadura y picadura de insectos, incluidas arañas venenosas, abejas, avispa y avispones.

En el caso de una aplicación de emergencia necesaria para proteger contra una amenaza inminente para la salud humana, se hará un esfuerzo de buena fe para proporcionar una notificación por escrito a aquellos en la lista de notificación previa de 48 horas.

Si desea recibir una notificación previa de 48 horas sobre las aplicaciones de plaguicidas que están programadas para su escuela, complete el siguiente formulario y entrégueselo a Angelo Labrusciano, jefe de Groundsman de Rye Neck U.F.S.D. y representante de pesticidas en 310 Hornridge Road, Mamaroneck, New York; Teléfono: (914) 777-4827, Fax: (914) 777-4825, dirección de correo electrónico: [alabrusciano@ryeneck.org](mailto:alabrusciano@ryeneck.org). No dude en ponerse en contacto con Angelo Labrusciano en el domicilio y los números anteriores.

<b>Rye Neck UFSD</b> <b>Solicitud para la notificación de aplicación de pesticidas</b>		
<hr/>		
<b>Si usted es un padre o un tutor, liste la (s) escuela (s) a la que su (s) hijo (s) asiste (n):</b>		
<hr/>		
<b>Si usted es un empleado escolar, escriba la(s) escuela (s) o edificio (s) en los que trabaja regularmente:</b>		
<hr/>		
<b>Nombre:</b>	<b>  Domicilio:</b>	
<hr/>	<hr/>	
<b>Teléfono de día:</b>	<b>  Teléfono de tarde</b>	<b>  Correo electrónico:</b>
<hr/>	<hr/>	<hr/>

Devuelva a Angelo Labrusciano, Jefe de Groundsman, Rye Neck U.F.S.D., 310 Hornridge Road, Mamaroneck, NY 10543 o [alabrusciano@ryeneck.org](mailto:alabrusciano@ryeneck.org)